



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

*Lima, 28 de agosto del 2013*

*Se ha expedido:*

### **RESOLUCION RECTORAL N° 03944-R-13**

*Lima, 28 de agosto del 2013*

*Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 05823-FII-12 de la Facultad de Ingeniería Industrial, sobre Grado Académico de Doctor.*

#### **CONSIDERANDO:**

*Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

*Que según Acta de fecha 17 de octubre del 2012, la Magíster LUISA LLANCCE MONDRAGON sustentó la Tesis intitulada: “**ESTRATÉGIA SOCIO-ECOLÓGICA BASADA EN CÉLULAS DE MONITORIZACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE DEL PAÍS**”, para optar el Grado Académico de Doctor en Ingeniería Industrial, obteniendo la calificación de Bueno;*

*Que mediante Resolución de Decanato N° 116-D-FII-13 del 29 de enero del 2013, la Facultad de Ingeniería Industrial propone otorgar el Grado Académico de Doctor en Ingeniería Industrial, a la Magíster LUISA LLANCCE MONDRAGON;*

*Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 468-CPIAAGTR-CU-UNMSM/13 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00081-EPG-13, emiten opinión favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Doctor antes referido; y,*

*Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02953-R-13 del 26 de junio del 2013;*

#### **SE RESUELVE:**

- 1° Conferir el **GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN INGENIERÍA INDUSTRIAL**, a la Magíster LUISA LLANCCE MONDRAGON.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Ingeniería Industrial para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

*Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.*

*Atentamente,*

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
*Jefa de la Secretaría Administrativa*

*jtr*